



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 5640
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2016-12-09 13:52:54
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
FRANCO MARTI PATRICIA - 20018293J		09/12/2016	Vàlida
SAGRERA CLOTA MIGUEL ANGEL - 05365714K		09/12/2016	Vàlida





PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIA

1. OBJETO DEL GASTO

El presente gasto tiene por objeto la adecuación del pavimento de la oficina del Departamento de mantenimiento del Ayuntamiento de Calvia, sito en Cami de Quarterades 22, Calvia.

En la actualidad la oficina del Departamento de mantenimiento dispone de un pavimento de terrazo envejecido y deteriorado sobre el que se han realizado diversas reparaciones de obra. Por ello se procederá a su adecuación mediante la instalación sobre el mismo de un pavimento laminado con lama de formato grande en acabado roble natural.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Las unidades de obra a realizar en su integridad por el licitador para la ejecución de las obras son:

- Suministro y colocación de lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3 mm de espesor.
- Suministro y colocación de pavimento laminado de formato grande y espesor mínimo de 9 mm, estructura natural, con junta en V a 4 lados. Las lamas, con sistema click de ensamblado, NK 32 (Clase de uso 32 para estancias comerciales de uso medio). Las características técnicas de dicho pavimento incluirán la protección contra el hinchamiento de los cantos, la macro resistencia a los rasguños, ser antiestático y disponer de un subtrato Aqua-Proof. Tipo Roble Tradition natur de la colección Trendtime 6 de PARADOR o similar.
- Suministro y colocación de pavimento vinílico heterogéneo, antideslizante.
- Suministro y colocación de cubre rodapié acabado blanco de DM y forrado en papel, de 80x25mm.
- Ajuste en taller de hoja de puerta de serie europea, en aluminio blanco, para reducción de altura.
- Suministro y colocación en horizontal de pletina de aluminio acabado blanco para remate contra carpintería existente de aluminio, de 30x3 mm.

Las distintas partidas, junto con sus correspondientes mediciones, quedan reflejadas en el documento de Presupuesto y Mediciones adjunto.

Estos trabajos incluyen materiales, mano de obra, elevadores en su caso y contenedor de obra para los escombros, además de las medidas y protecciones de seguridad y salud necesarias para cumplir con el REAL DECRETO 1627/1997, por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.



El Ayuntamiento de Calvià será responsable de despejar las zonas de trabajo por donde deban discurrir las máquinas y retirar los elementos móviles, etc. También se encargará de los trabajos exteriores para facilitar la realización de los trabajos y permitir el acceso de la maquinaria.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se prevé un plazo de ejecución de 2 días, a contar desde la firma del correspondiente contrato menor de obras y replanteo de las obras .

Los trabajos de instalación del pavimento se realizarán durante el fin de semana, pudiendo iniciarse desde las 14 h del viernes hasta las 7 h del siguiente lunes.

Durante la instalación del pavimento, el mobiliario existente será desplazado por personal municipal.

El licitador presentará el presupuesto adjunto detallado por unidades.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL GASTO

10.764,59 euros (presupuesto de ejecución material) + 19% de gastos Generales y Beneficio industrial (2.045,28 euros) + 21% de IVA (2.690,07 euros) = **15.499,94** euros.

5. FORMA DE PAGO

Se facturará la totalidad del gasto a la fecha de finalización de los trabajos de la adecuación del pavimento de la oficina del Departamento de mantenimiento del Ayuntamiento de Calvia. Esta factura deberá ser conformada por los Técnicos Municipales.

6. SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, hasta un máximo del 60%.

7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La asignación del contrato seguirá como criterio la elección de la oferta más económica que cumpla con los requerimientos técnicos descritos en el presente pliego así como en los documentos adjuntos, valorándose incluso aquellas ofertas con valores anormales o desproporcionados.

El contrato se firmará trascurridos dos días desde la notificación de adjudicación. Si al adjudicatario no cumpliera con alguno de estos plazos, pasaría a proponerse como adjudicatario el licitador que hubiera hecho la segunda mejor oferta.

Calvià,
La arquitecta técnica municipal
Fdo.: Eva María Vicente